

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Desarrollo Sostenible

Corrección de errores de la Resolución de 02/08/2022, de la Dirección General de Transición Energética, sobre concesión y desestimación de ayudas correspondientes a los programas 4 y 5 de los programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial. (Primera resolución). [2024/2762]

Advertido error aritmético en cálculo de la cuantía de la ayuda concedida, en el anexo de la Resolución de 02/08/2022, de la Dirección General de Transición Energética, sobre concesión y desestimación de ayudas correspondientes a los programas 4 y 5 de los programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial publicada el 10/08/2022 en el DOCM número 153, de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se informa que se procede a su corrección en los siguientes términos, conforme al anexo adjunto:

ANEXO

En la línea 43 columna "Ayuda concedida generación (€)" del Anexo I-A,

Donde dice:

Nº	Expediente	NIF	Persona o entidad destinataria última	Instalación generación	Tecnología	Potencia instalada (kW(p))	Retirada amianto	Marquesinas	Consumo colectivo	Tipología por sector	Reto demográfico	Costes elegibles generación (€)	Ayuda concedida generación (€)	Anticipo concedido (€)
43	SLPT-2022-00065	***3177**	María Del Mar Torre Ruiz	Si	Fotovoltaica	2,25	No	No	No	Sector residencial	Si	4.069,49	1.350,00	No

Debe decir

Nº	Expediente	NIF	Persona o entidad destinataria última	Instalación generación	Tecnología	Potencia instalada (kW(p))	Retirada amianto	Marquesinas	Consumo colectivo	Tipología por sector	Reto demográfico	Costes elegibles generación (€)	Ayuda concedida generación (€)	Anticipo concedido (€)
43	SLPT-2022-00065	***3177**	María Del Mar Torre Ruiz	Si	Fotovoltaica	2,25	No	No	No	Sector residencial	Si	4.069,49	1.473,75	No

En la línea 55 columnas, Potencia Instalada (KW(p)) y "Ayuda concedida generación (€)" del Anexo I-A,

Donde dice:

Nº Expediente	NIF	Persona o entidad destinataria última	Instalación generación	Tecnología	Potencia instalada (kW(p))	Retirada amianto	Marquesinas	Consumo colectivo	Tipología por sector	Reto demográfico	Costes elegibles generación (€)	Ayuda concedida generación (€)	Anticipo concedido (€)
55 SLPT-2022-00081	***6351**	Jose Fernández Morales Carlos	Si	Fotovoltaica	2,31	No	No	No	Sector residencial	Si	7.650,00	1.362,00	No

Debe decir:

Nº Expediente	NIF	Persona o entidad destinataria última	Instalación generación	Tecnología	Potencia instalada (kW(p))	Retirada amianto	Marquesinas	Consumo colectivo	Tipología por sector	Reto demográfico	Costes elegibles generación (€)	Ayuda concedida generación (€)	Anticipo concedido (€)
55 SLPT-2022-00081	***6351**	Jose Fernández Morales Carlos	Si	Fotovoltaica	2,27	No	No	No	Sector residencial	Si	7.650,00	1.486.85	No